



San Juan de Pasto, 15 de mayo de 2018

JP-503-18

Señor:

ROCKY ALEXANDER TIMANA ARGOTY predio denominado "LOTE CAMPO ALEGRE" Vereda El Obraje Municipio de Tangua, Departamento de Nariño Cel. 3216689908 – 3218575321 yudy1704@gmail.com

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el

11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca - Pasto.

Asunto:

Respuesta Petición interés particular - con serial de Radicado No. R000733-

18

Cordial saludo.

En aras de brindar una respuesta oportuna y de fondo a su petición, la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., se permite manifestar que, de acuerdo a la solicitud esgrimida en el escrito petitorio, en los próximos días se estará comunicado con Usted, personal del área predial para una visita a su predio identificado con Cédula Catastral N° 527880001000000010032000000000 y Matrícula Inmobiliaria No. 240-199068.

Respeto a la visita de los ingenieros nos permitimos informar, que dicha solicitud será expuesta y tratada en el próximo comité de seguimiento con el consorcio SH (constructor), con el fin de evaluar la posibilidad de la inspección y trazado conforme lo pactado en la promesa de venta, lo cual en el menor tiempo posible la concesionaria se pondrá en contacto para fijar día y hora para la mencionada visita.

Expresando nuestro ánimo de progreso y atención.

Cordialmente

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: Y. Ospina Proyectó: A. Moran

